

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
TEL (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaingo@unsa.edu.ar

SALTA, 12 ABR 2019

00104

Expediente Nº 14.334/11

VISTO la Resolución Nº 496-HCD-2012, recaída en Expte. Nº 14.334/11 y datada el 13 de agosto de 2012, mediante la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, con Tema de Tesis denominado "Materiales Magnéticos Blandos de Estructura Amorfa y Nanocristalina para su Fabricación Comercial", a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Javier Alberto MOYA y la Codirección del Dr. Carlos BEREJNOI, y

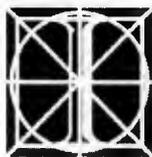
CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nº 328-HCD-2013 y FI Nº 410-CD-2015, se reconocen veintiséis (26) créditos en favor de la Ing. GAMARRA CAMELLA, por la aprobación de cursos de posgrado pertinentes para su tema de Tesis.

Que el artículo 27 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución Nº 193-HCD-2010 y ratificado por Resolución CS Nº 256/11, establece que *"la Tesis deberá ser presentada en un periodo no mayor a cinco (5) años de la fecha de ingreso"* y agrega que *"... si mediare alguna circunstancia atenuante a favor del Doctorando, el Honorable Consejo Directivo podrá otorgarle la prórroga que sugiera el Director de Tesis, [...] avalada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería"*.

Que mediante Resolución FI Nº 30-CD-2018 se prorroga, por el término de un (1) año a partir del 13 de agosto de 2017, el plazo para que la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad.

Que por Nota Nº 2107/18, datada el 10 de septiembre de 2018 y presentada ante la Mesa de Entradas de la Facultad el 12 del mismo mes y año, la Doctorando solicita una



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
TEL (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsainge@unsa.edu.ar

00104

Expediente N° 14.334/11

nueva prórroga, por el término de un (1) año, fundando su pedido en problemas de salud que, sumados a compromisos laborales, le dificultaron el avance en la elaboración de su trabajo de tesis.

Que la solicitud cuenta con el aval del Codirector de Tesis.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja que se le otorgue una prórroga de un (1) año, a partir del 13 de agosto de 2018.

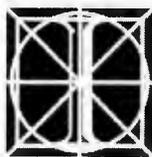
Que obra incorporado en autos el informe del Departamento de Posgrado, sobre la situación curricular de la Doctorando.

Que mediante Nota N° 0108/19, la Ing. GAMARRA CARAMELLA solicita que se le autorice a rendir examen de la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, con carácter de excepción, el 27 de febrero de 2019.

Que el inciso b) del artículo 18 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010 y ratificado por Resolución CS N° 256/11, establece que la prueba de idioma inglés consistente en entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), "...deberá ser aprobada por el Doctorando antes de la presentación de su Tesis Doctoral".

Que se agrega a los obrados fotocopia del Recibo N° 0500-00003589, del que surge que la Ing. GAMARRA CARAMELLA ha abonado los aranceles de la carrera de posgrado, Doctorado en Ingeniería, hasta diciembre de 2018.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 38/2019,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.334/11

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, por el término de un (1) año a partir del 13 de agosto de 2018, el plazo para que la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al DOCTORADO EN INGENIERÍA, que cursa en esta Facultad en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 496-HCD-2012.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada la evaluación de la Doctorando Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, en la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, el 27 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA; a los Doctores Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis –respectivamente-; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI 00104 -CD- 2019**

**DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECAÑO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa